

LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL JUDO FEMENINO: JAPÓN *VERSUS* OCCIDENTE

Julián Espartero Casado
Carlos Gutiérrez García
Universidad de León
Miguel Villamón Herrera
Universidad de Valencia



Resumen

El presente trabajo pretende el análisis de la evolución histórica del judo femenino. De este modo, se pretende constatar la diferente evolución que, en el devenir de los tiempos, ha experimentado la práctica del judo por la mujer en Japón y en Occidente. Si bien dicho proceso evolutivo se unificaría, como se pone de manifiesto, fruto de la *occidentalización* o, lo que es lo mismo, de la *deportivización* que desplazaría el arraigo tradicional caracterizador del judo japonés.

INTRODUCCIÓN

Como resulta conocido, el deporte en nuestro ámbito socio-cultural, escudándose unas veces en determinadas teorías fisiológicas o biotipológicas y, otras, en trasnochados razonamientos pedagógicos, ha sido – sigue siendo, en ocasiones – un contexto de marginación para la mujer. Y lo cierto es que el ámbito de las artes marciales, en este sentido, no han constituido ninguna excepción. De hecho, Wiley¹ afirma, sobre la base de su estudio², que aunque cada persona posea experiencias únicas y satisfactorias en la práctica de las artes marciales, las mujeres frecuentemente afrontan retos diferentes, pues, generalmente se han socializado de un modo diferente.

En el caso concreto del judo, la integración de la mujer habría de vencer las limitaciones y prejuicios impuestos por la configuración del mismo como una actividad dominada por los hombres. En este sentido, Brousse y Matsumoto³ establecen dos periodos en el judo femenino. Así, en un primer periodo, que se proyectaría desde principios del siglo XX hasta los años sesenta, la participación de la mujer sería esencialmente minoritaria acorde con su posición en la sociedad. De este modo, la determinación de la práctica femenina, diferente de la de los hombres, va a estar delimitada por diferencias de género y estilo de vida. En consecuencia, si bien a principios de los años cincuenta se permiten las competiciones femeninas no oficiales, con un carácter que pudiera considerarse cuasi experimental, dichas manifestaciones serían habitualmente ignoradas o motivo de burla. De este modo, a las mujeres se les va a permitir tomar parte en los exámenes de grado, pero se les negaría el derecho a competir y, por tanto, la posibilidad de obtener títulos deportivos oficiales⁴.

1 WILEY C., *Women in the martial arts*, North Atlantic Books, Berkely CA, 1992, p. 1.

2 El mismo consiste en veintitrés ensayos que presentan perspectivas de mujeres que han estado entrenando entre siete y veinte años en artes marciales. Estas mujeres representan a doce artes marciales diferentes, y muchas de ellas se han preparado en más de una modalidad. Dicha publicación, según el propio autor, es la primera que recopila los trabajos de mujeres que poseen una amplia y profunda experiencia en las artes marciales.

3 BROUSSE, M. & MATSUMOTO, D., *Judo, A Sport And A Way Of Life*, F.I.J., Seúl, 1999, pp. 118 y ss.

4 *Ibidem*.

En el segundo periodo, que iría desde los años sesenta en adelante, se producirían numerosos cambios en la actitud y comportamiento social de las mujeres. En lo que al judo refiere, la transformación que el mismo experimenta por el impulso de su intensa *deportivización*, sería un campo aprovechado por la mujer que, curiosamente, reclamaría y conseguiría su derecho a la igualdad a través de su acceso a la competición deportiva. Lo cual, a su vez, supondría para el judo una importante innovación en su evolución, pues, autores como Seisenbacher y Kerr⁵ afirman que uno de los desarrollos más significativos en el judo en los últimos 20 años ha sido la introducción de la competición para las mujeres. De ahí que, en este sentido y de forma más radical, Brousse considere cómo, en este ámbito, «(...) el acceso a la competición aparecía también como un modo de reconocimiento, una búsqueda de identidad. El reconocimiento del judo femenino no se realizó sino gracias a la perseverancia de las primeras competidoras (y a sus excelentes resultados). Deporte sexista por excelencia, el judo tuvo muy a mal tolerar, y luego aceptar, a las competidoras de las que, sin embargo, hoy día sí sabe apreciar las medallas»⁶.

No obstante, debe reseñarse cómo, mientras en el ámbito europeo y más tarde mundial, comenzaban a celebrarse competiciones para mujeres bajo las mismas reglas y condiciones que las de los hombres, las *judokas* japonesas todavía seguirían, como se verá, practicando judo de forma segregada, en instalaciones y con profesorado distinto a los de los hombres. Circunstancia ésta que ha llevado a algún autor⁷ a afirmar que, en Japón, la práctica de judo por las mujeres no goza de la misma consideración que la realizada por los hombres.

Ello, no obstante, estas consideraciones pudieran inducir a confusión en cuanto a la intención y mentalidad de Kano respecto de la práctica del judo por las mujeres, de ahí que el presente trabajo pretenda una visión más analítica de la evolución del judo femenino, al atender al contexto geográfico-cultural en el que la misma se ha producido. Esto es, intentando plasmar los distintos cambios evolutivos que, necesariamente, se han ido produciendo en Occidente y en Oriente.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INICIOS DEL JUDO FEMENINO EN JAPÓN

Señala Draeger que para que el judo pueda ser entendido en su verdadero y estricto sentido, es necesario examinar «(...) el Judo *Kodokan* original, porque esta es la conexión entre el Judo Clásico y el Judo (Deporte) que es tan internacionalmente famoso en nuestros días»⁸. Si se examina la brillante carrera de Kano como educador⁹, es fácil entender los estrechos vínculos que tiene su judo con la educación. De hecho, quizás, resulte ser lo más destacable de su obra, el que desarrollara una inconmesurable labor para reformar y modernizar el sistema educativo del Japón, pues, creía firmemente que el mejor modo de lograr una mejora de las condiciones sociales, era a través de imbricar altos valores morales en la educación general obligatoria y en la formación de profesores. En este sentido, de entre las reformas que inició –y que contribuyeron enormemente a la modernización de Japón–, destaca que uno de «sus logros más notables a este respecto fueron el establecimiento de colegios de mujeres en cada prefectura (...)»¹⁰.

Dicho dato constituye un detalle a tener muy en cuenta a la hora de interpretar cual hubiera de ser la idea o intención de Kano respecto al judo femenino o, en términos más estrictos, *Judo Joshi Kodokan*, tal y como se denominó original y específicamente el judo de mujeres. De hecho, Harrington considera que «(...) el creador del judo, creyó que uno de los objetivos de la educación japonesa debería ser la inclusión de las mujeres en la práctica del judo, cuyo principal propósito sería enseñar a las mujeres a defenderse adecuadamente. (...) A largo plazo, las mujeres tendrían más confianza en sí mismas y su salud física y mental se beneficiaría enormemente»¹¹.

Y ello, a pesar de contrariar la mentalidad japonesa de la época, pues, como refiere Cunningham, determinados sectores de la sociedad japonesa del momento cuestionaron la idea de enseñar judo «(...) a las mujeres, y algunos sugirieron problemas potenciales de salud y limitaciones de las mujeres participantes. Kano investigó el asunto por sí mismo y lo discutió ampliamente con las principales autoridades médicas disponibles en ese momento, y llegó a la conclusión de que las mujeres sólo podrían sacar beneficios de la práctica y el estudio del Judo»¹².

En este mismo sentido, Matsumoto¹³ reseña que el hecho de que Kano tuviera un gran interés por el judo femenino, determinaría que se mostrara muy riguroso en su enseñanza metodológica. Pero, además, «(...) tuvo especial cuidado en la consideración de la naturaleza espiritual de las mujeres, sus características físicas y especialmente su maternidad. Él aceptó el consejo de médicos, y continuó estudiando nuevos métodos de enseñanza»¹⁴.

Realizadas las precedentes consideraciones, significar que, como resulta conocido, en 1882 Kano fundó en *Eisho-ji*, un templo en el área de Shitaya de Tokio, el *Kodokan*¹⁵ para la enseñanza del judo¹⁶. El propio Kano comentaría cómo «en pocos años, el número de practicantes aumentó rápidamente. Venían de todas partes del Japón (...) para estudiar conmigo»¹⁷.

Sin embargo, no sería sino hasta 1893, once años después de que el *Kodokan* fuese establecido, cuando la primera estudiante solicitara su admisión en el mismo. Así, la señorita Sueko Ashiya fue registrada como la primera mujer en ser admitida en la práctica del judo con el propio Kano. Posteriormente, éste enseñaría a su propia esposa, Sumako, y a algunas de sus amistades¹⁸. Asimismo, Harrington¹⁹ señala que, alrededor de 1905, Kano fundaría un *dojo* más grande en la Escuela *Koubun Gakuin* en Tokio, donde varias integrantes de la Universidad Femenina de *Nihon* y de la Escuela Superior Femenina de *Ochanomizu*, se sometieron a entrenamientos más severos. Pocos años más tarde, en 1916, el judo se convierte en una de las principales actividades de la asignatura de Educación Física en las escuelas femeninas de Japón.

El 4 de agosto de 1923, Kano impartiría una conferencia sobre «el judo de las mujeres»²⁰. Tan sólo tres meses más tarde, el 9 de noviembre, Kano creó en el *Kodokan* –si bien con carácter no oficial–, la División Femenina (*Kaiunzaka Dojo*), y nombró como su instructor a Tomatsu Honda²¹. Finalmente, el 9 de noviembre de 1926, se crearía en el *Kodokan* una Sección de Mujeres (*Joshi Bu*) en el vestíbulo de *Kaiunzaka*, bajo la supervisión técnica del mencionado Honda y con Aiko Shiba como director del *dojo*. Más significativamente, debe reseñarse que, posteriormente, Noriko Watanuki, la mayor de las hijas de Kano, sería la responsable de la referida sección de mujeres durante muchos años.

En 1931, el *Kodokan* instituiría un «libro-juramento» para todas las nuevas estudiantes inscritas. En estas fechas, según Matsumoto²² el número de estudiantes que se iban integrando llegó a aumentar hasta 761 y la práctica se centraba en *Kata* y *Randori*, con el propósito principal de entrenar mente y cuerpo. Asimismo, en enero de 1933, se creó un libro de registro de las *judokas* que alcanzaran el cinturón negro, *Joshi Yudanshakai* (Asociación de Cinturones Negros), siendo Katsuko Osaki la primera mujer que inscribiría su nombre en el mismo, al conseguir su cinturón negro (*shodan*). Pronto otras mujeres poseyeron ese grado. Así, Masako Noritomi, Ayako Akutagawa, Yasuko Morioka, Masako Wada y, su alumna más destacada²³, Keiko Fukuda, nieta del primer maestro de *jujutsu* de Kano –Hachinosuke Fukuda–, que se convertiría en la más famosa en todo el mundo, por sus muchos años dedicados a la enseñanza del judo en Occidente, y por haber fijado su residencia en California.

5 SEISENBACHER, P. y KERR, G., *Modern Judo. Techniques of East and West*, The Crowood Press, Marlborough, 1997, pp. 77 y ss.

6 BROUSSE, M., «Du Samourai à l'Athlète: l'essor du judo en France», *Sport-Histoire*, 1989, nº 3, p. 22.

7 Vid. SEISENBACHER, P. y KERR, G., ob. cit., pp. 77 y ss.

8 DRAEGER, D., *Modern Bujutsu & Budo*, Vol. III, Weatherhill, New York, 1974, p. 112.

9 Como Director del Departamento de Educación del Ministerio de Educación de Japón, fue el responsable de la introducción de un programa de Educación Física en el sistema escolar japonés. De ahí que el judo se formara y se desarrollara en este contexto de la educación física. Pero, Kano no se mantuvo únicamente dentro de los límites de lo físico, porque, también, era un humanista y consideraba que el judo poseía virtudes educativas especiales para la formación del carácter y la preparación para los desafíos de la vida como un medio para conseguir otros fines más elevados. A este respecto, puede verse la biografía realizada por WATSON, B.N., *The Father of Judo: A Biography of Jigoro Kano*, Kodansha International, Tokyo, 2000.

10 *Ibidem*.

11 HARRINGTON, P., *Judo: A Pictorial Manual*, C. E. Tuttle Co. Rutland/Tokyo, 1998, p. 16.

12 CUNNINGHAM, S. R., «Joshi Judo: Origins and Early Years», en la edición electrónica de internet <http://members.aol.com/Cunningham/ju01000.htm>, [consultada el 6 de febrero de 2000].

13 MATSUMOTO, D., *An Introduction to Kodokan Judo: History and Philosophy*, Hon No Tomosha, Tokyo, 1996, p. 89.

14 *Ibidem*.

15 DRAEGER, D., ob. cit., p. 114, «Kodokan (...) significa: *ko* (lectura, estudio, práctica), *do* (camino o doctrina), y *kan* (sala o lugar), por tanto, sería "un lugar para el estudio del camino" (...).»

16 WATSON, B.N., ob. cit., p. 51, recoge las palabras de Kano a este respecto: «En este dojo enseñaré judo. Éste será un lugar donde se enseñará el camino. Los estudiantes de judo obtendrán valor espiritual y educacional en sus entrenamientos. Las técnicas serán utilizadas para enseñar a los hombres el camino para vivir. Llamaré a este dojo el Kodokan».

17 KANO, J., *Judo Kodokan*, Eyra, Madrid, 1989, p. 19.

18 Vid. BROUSSE, M. and MATSUMOTO, D., ob. cit., p. 121.

19 Ob. cit., p. 17.

20 WATSON, B.N., ob. cit., p. 195.

21 CUNNINGHAM, S. R., ob. cit.

22 MATSUMOTO, D., ob. cit., p. 87.

23 Vid. VILLAMÓN M. y BROUSSE M., «Evolución del judo», en VILLAMÓN M. (Dir.), *Introducción al Judo*, Hispano-Europea, Barcelona, 1999, p. 111.

Asimismo, debe significarse que el hecho de que la práctica e instrucción de las mujeres –como se acaba de poner de manifiesto en el párrafo anterior- no contemplara la preparación o el entrenamiento para la competición, no sería óbice para que, como señala Cunningham, el programa²⁴ de enseñanza de la sección femenina reflejara más la instrucción que Kano había dado a sus estudiantes en las primeras décadas del *Kodokan*. De este modo, el programa formativo era extremadamente completo e, incluso, en algunos casos sus condiciones eran más rigurosas que las de la división de hombres y estaban pensadas para merecer un reconocimiento especial. De ahí que para simbolizar estas peculiaridades, así como también para resaltar la pureza de la instrucción y objetivos establecidos para la sección de mujeres, se determinaría que los cinturones que portaran éstas, llevarían una franja blanca²⁵.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el *Judo Joshi Kodokan* se hallaba consolidado. Pero, no obstante lo adelantado de estas fechas, se mantendrían los métodos empleados en la instrucción y práctica de las mujeres. Métodos estos que, como se ha dicho, desde sus orígenes no incluían ningún tipo de preparación para la competición. En este sentido, Matsumoto²⁶ señala que la razón de no realizar competiciones deportivas femeninas en el *Kodokan*, habría de buscarse en la mentalidad imperante en aquella época –y que se mantuvo, como veremos, durante un largo periodo-, que consideraba que las mujeres podrían resultar accidentadas o lesionadas por la dureza de las entradas o proyecciones que se producían durante la competición.

Sin embargo, Cunningham atribuye esta circunstancia de la inexistencia de la competición femenina, en el *Kodokan* de esa época, a que «(...) Kano considerara que, para la División de Mujeres, la competición era contraria a los objetivos de la práctica del judo»²⁷. Quizás, esta argumentación encuentre un mejor encaje en la mentalidad de Kano y su idea de lo que habría de ser el judo, pues, como precisaran Draeger y Smith, «(...) el judo, un método sintético desarrollado por Kano, (...) se orientó hacia la educación física y la cultura. (...) el judo moderno ha enfatizado la competición como una interpretación deportiva. El fundador Kano, nunca deseó que los aspectos deportivos fueran dominantes en el judo»²⁸.

Así pues, las precedentes consideraciones invitan a una reflexión más detenida respecto del tratamiento que recibiera la práctica del judo femenino en sus inicios y en su posterior evolución. Y ello, porque la simple argumentación del mantenimiento de un trato discriminatorio del mismo fundamentado en la diferencia de género o sexo, significaría una visión demasiado simplista y, por tanto, sesgada de una realidad que por múltiples cuestiones –sociales, culturales, educativas, etc.- resultaría ser mucho más compleja de lo que una incorrecta, aunque cómoda, generalización pretende hacer ver. Porque, en definitiva, esta ausencia de la competición deportiva en el judo femenino japonés, respondería no sólo a circunstancias socio-culturales, sino también a la personalidad de Kano, a su genio racional como educador y a su filosofía personal como idealista. Lo cual no sólo incidiría en la peculiar configuración del judo femenino, sino también en la determinación de la verdadera naturaleza del *judo Kodokan* original. Así, puede considerarse como proverbial, en este sentido, el que Kano repitiera frecuentemente que «(...) si realmente quieres entender el judo mira la práctica de las mujeres»²⁹. Aseveración ésta que encuentra pleno reflejo cuando, en su ya famosa conferencia –*La educación a través del judo*-, pronunciada en 1932 en California, Kano afirmaría que «El objeto de un entrenamiento físico sistemático en el judo no es solamente desarrollar el cuerpo, si no de formar un hombre o una mujer capaz de ejercer un control perfecto sobre su espíritu y su cuerpo y capacitándoles para hacer frente a cualquier circunstancia (...)»³⁰.

LA EXPANSIÓN Y EVOLUCIÓN DEL JUDO FEMENINO EN OCCIDENTE: EL PERIODO DE IMPLANTACIÓN

Como se ha señalado en la introducción, cabe destacar dos periodos en la expansión y evolución del judo femenino en occidente. Así, dentro de lo que sería el primer periodo, cabe destacar como a principios del siglo XX las técnicas de combate japonesas se harían famosas en todo el mundo, debido, fundamentalmente, al desconcierto que causara en occidente las impresionantes victorias de Japón en sus guerras contra China y Rusia. De hecho, según Brousse y Matsumoto³¹, el reclamo que el método de lucha japonés –tanto *da*, en esta época, que se le denomine *jujutsu* o judo³²- va a suscitar entre los colectivos feministas occidentales, coincidirá con los comienzos de su lucha por la emancipación.

Así, en Europa sería en Gran Bretaña donde la primera mujer, Emily Wats, comenzaría la práctica del *jujutsu* en 1903, bajo la supervisión de Sadakazu Uyenishi, apodado «Raku»³³. Tres años más tarde Wats no sólo ya impartía clases sino que, también, publicaría el libro, prologado por la Duquesa de York, *The Fine Art of Jujutsu* (London: William Heinemann, 1906). Asimismo, cuando Uyenishi abandona Inglaterra, en 1908, su

tarea sería continuada por su alumno William Garrud, quien enseñaría a los hombres, mientras que su esposa, Edith Garrud, «una conocida sufragista»³⁴, enseñaba a mujeres y niños. De hecho, las sufragistas van aprovechar bien pronto las enseñanzas de las técnicas de defensa personal y no sólo en sus refriegas con los policías, pues, como pone de manifiesto Stevens, «la práctica del judo llegó a ser popular entre las sufragistas inglesas, y en 1913 un grupo de mujeres judokas formó un grupo llamado “las guardaespaldas” para proteger a las mujeres de los hombres»³⁵. En enero de 1918, Gunji Koizumi³⁶, quien desde 1909 enseñaba ya en varias escuelas de *jujutsu* en Londres, funda en Londres un club *amateur*, el mítico *Budokwai*³⁷. Asimismo, como recoge Svinth³⁸, menos de un año más tarde, en abril de 1919, ingresaría el primer miembro femenino del club, Katherine White-Cooper (miembro nº 60). En diciembre de 1919, se uniría a ésta Mrs. Taylor (miembro nº 76). En 1920, veintitrés mujeres más ingresaron en el *Budokwai*. Es más, cuatro de estas mujeres³⁹ lograron el rango de cinturón negro (*shodan*) antes del final de la II Guerra Mundial. Sin embargo, como su instrucción y práctica estaban basadas en la *Kata* y en el *Randori*, no en el entrenamiento ni la competición, el grado de las mujeres, prácticamente, no se equiparaba al de los hombres.

En Francia, según Brousse y Matsumoto⁴⁰, el *jujutsu* fue introducido vía Gran Bretaña por Edmond Desbonnet quien vió a Tani en el Club *Bartitsu* de Londres y rápidamente lo introduciría en París. De hecho, en septiembre de 1905, el método japonés se enseñaría en la *Salle des Champs Élysées*⁴¹. Sin embargo, la introducción progresiva primero del *jujutsu* y, luego, del judo, se produciría mediante el impulso de Moshe Feldenkrais⁴², y, a partir de 1935, con Mikinosuke Kawaishi. Sin embargo, como señala Svinth⁴³, no se tiene noticia de la existencia de *judokas* femeninas en Francia hasta 1935. Hacia 1950, el anuario internacional de judo de Henry Plée hablaba de la existencia de un total de 7562 *judokas* en Francia, 130 de las cuales mujeres. Asimismo, el 7 de mayo de 1950, se celebraría «la primera competición femenina, “autorizada a las damas titulares del cinturón naranja”, que fue organizada, a título experimental, (...) por Kawaishi (...)»⁴⁴.

24 CUNNINGHAM, S. R., ob. cit., así, las clases comenzaban con un calentamiento estático, después una sesión larga de *Ukemi*, seguida de *Tandoku Reshu* (ejercicio individual). El uso extendido de *Kata* y *Randori* fue ampliado con largas lecciones sobre métodos, teoría e historia y *Atemi* (técnicas de golpeo). A las estudiantes se les impartía una formación exhaustiva y tareas de estudio diseñadas para provocar una profunda y sutil comprensión, así como también una amplia instrucción sobre etiqueta (*Reishiki*).

25 *Ibidem*. Sin embargo, debe recalarse que esta interpretación de la peculiar configuración del cinturón que han de portar las *judokas* japonesas, nunca llegaría a calar en Occidente. De hecho, en la actualidad, se considera como otra clara señal de discriminación impuesta con carácter sexista a las mujeres. Tan es así, que la propia Comisión Internacional de Arbitraje de la Federación Internacional de Judo modificaría, en el año 2001, el Reglamento de Arbitraje al incluir la prohibición de que las *judokas* participen en competiciones oficiales portando un cinturón con estas características.

26 MATSUMOTO, D., ob. cit., p. 88.

27 Ob. cit.

28 DRAEGER, D. F. & SMITH, R. W., *Comprehensive Asian Fighting Arts*, Kodansha International, Tokyo, 1980, p. 138. Esta consideración, a nuestro juicio, se ve reforzada por la afirmación de Kano, contenida en «Moshe Feldenkrais, un des Pionniers du Judo Français», *Revue Bushido*, nº 10, juillet 1984, p. 19, citado por BROUSSE, M., «Du Samouraï a ... », ob. cit., p. 24, en el sentido de que «(...) mientras él siguiera vivo, el judo no sería parte de las disciplinas olímpicas, porque, de ser así, el judo moriría»²⁸. A mayor abundamiento, resulta ser muy ilustrativa, en este sentido, la cita que INMAN, R., *Judo, las técnicas de los campeones en combate*, Eyra, Madrid, 1988, pp.178-179, extrae del Boletín del *Budokwai*, de abril de 1947, relativa a una conversación mantenida, en 1936, entre Kano y el difusor del judo en Gran Bretaña, Gunji Koizumi. Así, Kano comentaba, respecto de la inclusión del judo en los Juegos Olímpicos, que «(...) mi punto de vista sobre este asunto es más bien pasivo (...) Si así lo desean otros países y miembros, yo no tendría ninguna objeción. Pero no me siento inclinado a tomar ninguna iniciativa».

29 STEVENS, J., *Three budo masters*, Kodansha International, Tokyo, 1995, p. 46.

30 Kano, J., «L'éducation par le Judo», Anexo en J.L. Jazarin, *Le Judo, école de vie*, Le Pavillon, Paris, 1974, pp. 200-201.

31 Ob. cit., p. 119.

32 Y ello, porque como bien señalan VILLAMÓN M. y BROUSSE M., ob. cit., p. 111, cuando el mismo «(...) empezó a ser conocido en Europa, (...) al principio el público no tenía una imagen bien diferenciada entre judo y jujutsu».

33 Según SVINTH, J., «The Evolution of Women's Judo, 1900-1945», *InYo: Journal of Alternative Perspectives*, Feb 2001, en la edición electrónica de internet <http://ejmas.com/jalt/jaltframe.htm>, [consultada el 20 de mayo de 2001], éste era «un judoka de gra nivel, que luchaba en los *music halls* de Londres, dirigió un club de judo en *Golden Square* en Soho y publicó un libro: *Text Book of Ju-Jutsu as Practised in Japan* (London: Athletic Publications, 1905)».

34 *Ibidem*.

35 STEVENS, J., ob. cit., p. 39.

36 Según MATSUMOTO, D., ob. cit., p. 75, el primer japonés que llegara a Inglaterra a enseñar judo sería, en 1905, Yukio Tani. Posteriormente, en 1906, llegaría Koizumi. Si bien NOBLE, G., «The Odyssey of Yukio Tani», in *InYo: Journal of Alternative Perspectives*, Oct, http://ejmas.com/jalt/jaltart_Noble_1000.htm, consultada el 11 de junio de 2001, Tani habría llegado a Gran Bretaña, juntamente con su hermano, en 1900.

37 BROUSSE, M. & MATSUMOTO, D., ob.cit., pp. 98, quienes señalan que «(...) el nombre de *Budokwai* se fue progresivamente asociando a una sociedad de artes marciales donde la mayoría de disciplinas enseñadas eran aquellas basadas en las técnicas del kendo y el jujutsu. La sociedad pertenecía y era operada por los mismos miembros y practicantes y tenía muchas de las particularidades que caracterizaban a otros *gentleman's club* del momento. (...) En 1920, como resultado de una visita de Kano, el *Budokwai* adoptó los principios en los que el *Judo Kodokan* se basaba. Koizumi y Yukio Tani, el cual era el máximo responsable de la disciplina, se convirtieron en miembros del *Kodokan*».

38 Ob. cit.

39 Así, según SVINTH, J., ob. cit., éstas fueron Eva Anderson y Beatrice Woolhouse en 1932, A.H. Barker en 1935, y Dame Enid Russell-Smith en 1945.

En Alemania, en 1906, bajo el impulso de Erich Rahn en Berlín y, posteriormente, el de Alfred Rhode, en Frankfurt-am-Main, el *jujutsu* -y posteriormente el judo⁴⁵- comenzó a conocerse y extenderse a lo largo de las principales ciudades del país. Sin embargo, en virtud de los valores de coraje y disciplina que el judo postula, sería incluido en los programas de varias asociaciones de clara significación política. Esto sería nefasto para el judo alemán de este periodo⁴⁶, pues, entre otras consecuencias, ello determinaría que, en 1939, los nazis decretaran que la obligación de las mujeres arias era ser madres y mujeres antes que deportistas, y a consecuencia de ello -así como también del hecho de que la práctica fuera prohibida al final de la guerra por las fuerzas aliadas hasta 1948-, ninguna mujer alemana alcanzaría el cinturón negro hasta 1953.

Asimismo, Svith⁴⁷ reseña cómo connotaciones ideológicas similares, afectarían a la evolución del judo femenino en Italia, pues, a pesar de que muy tempranamente hubiera una organización institucionalizada del judo -ya en 1924, se crearía la Federación de Judo Italiana⁴⁸- , no se tiene noticia de la existencia de practicantes femeninos, debido a que tanto el Papa como el Duce estaban en contra de la práctica deportiva femenina.

Por lo que respecta al continente americano, el punto de atención más interesante, al fin que nos ocupa, serían los Estados Unidos⁴⁹. Efectivamente, como refiere Watson⁵⁰, en 1903, Estados Unidos remitió la solicitud de los servicios de un instructor japonés de judo. Kano consideró que Yoshitsugu Yamashita, uno de los miembros con más alta categoría del *Kodokan*, sería quien viajaría a los Estados Unidos. Yamashita rápidamente aceptó la encomienda y, muy pronto, él y su esposa, que también era una instructora de judo, realizarían su viaje. Durante cinco años⁵¹, enseñaría judo en la Universidad de Harvard y en la Academia Naval, así como también a importantes personalidades de distintos campos, incluyendo al vigésimosexto presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt. Es más, según señalan Villamón y Brousse, «(...) la esposa de Yamashita, también judoka, enseñó a señoras de la alta sociedad»⁵². Más adelante el fundador de la *Danzan Ryu de jujutsu* Seishiro «Henry» Okazaki impartiría clases de autodefensa a mujeres en la escuela secundaria de Hilo en 1924 y, en 1929, publicó el libro *The Science of Self-defense for Girls & Women*. De este modo, el judo empezaría a prender como un eficaz método de defensa personal en distintas asociaciones de mujeres⁵³. El 16 de julio de 1936, el propio Kano asistiría a una exhibición de judo celebrada en el *New York Jiu-Jitsu Club*, en la que participarían numerosas mujeres⁵⁴.

La culminación de este periodo, que supondría, a su vez, la consolidación del judo femenino en occidente, se produciría tras la II Guerra Mundial, cuando, ya en 1949, la norteamericana Ruth Gardner se convertirá en la primera alumna no japonesa que va estudiar en el *Kodokan*, siendo la francesa Marie-Rose Collet, la segunda y la americana Helen Carollo, sería la tercera. Desde entonces, muchas mujeres de todas partes del mundo, viajaron expresamente a Japón para estudiar *Joshi Judo*⁵⁵. Así, como ponen de relieve Seisenbacher y Kerr⁵⁶, en los años cincuenta, tanto en Gran Bretaña, como en muchos otros países europeos, la presencia de mujeres en los clubes de judo devendría en un hecho normal y cotidiano, si bien las competiciones oficiales femeninas seguirían brillando por su ausencia.

EL PERIODO DE LA DEPORTIVIZACIÓN: LA OCCIDENTALIZACIÓN DEL JUDO FEMENINO JAPONÉS

Como se ha dicho, a principios de los años sesenta, se abre un segundo periodo en la evolución del judo femenino, pues, será en esta época cuando empiece a cambiar el estatus de la mujer en la sociedad. Lo cual, a su vez, coincidiría con el comienzo de la conversión del judo en un deporte internacional o, lo que es lo mismo, con la aceleración del proceso de *deportivización* del mismo. En este sentido, refieren Brousse y Matsumoto⁵⁷, que, en estos años, aparecería una nueva tendencia en los países europeos, la cual se traduciría en la organización de torneos femeninos (Alemania del Este, Suiza, Austria, después Italia, Gran Bretaña...). Asimismo, las *judokas* occidentales van a empezar a rechazar que se limite y se constriña su participación sólo al ámbito de campeonatos técnicos y/o a exhibiciones de la *Kata*. En consecuencia, las *judokas* de los años setenta se negarían a ser consideradas como una minoría y, por tanto, van a reclamar su intervención en competiciones deportivas oficiales y acceder así a un mismo plano de igualdad en relación con los hombres.

Consecuentemente con esta tendencia, en 1968, como pone de manifiesto Harrington⁵⁸, fue fundada en Australia, por Patricia Harrington y Betty Huxley, la primera Asociación de judo femenino que existió en el mundo, con el propósito de propagar el *Judo Joshi Kodokan*. Asimismo, en 1970, Harrington y Huxley fundaron el *Yudanshakai*⁵⁹ de Mujeres australianas, la primera Asociación de Cinturones Negros femeninos que se constituiría como la primera en el ámbito occidental. En Europa, la Unión Europea de Judo organizaría, en 1974, una competición experimental en Génova. Al año siguiente, en Munich, se celebraría el primer Campeonato de Europa femenino. Una evolución muy similar a ésta se experimentaría, por aquel entonces, en otras partes del mundo: el primer Campeonato femenino de Oceanía, en 1974; primera competición Panamericana femenina, en 1976; etc. La celebración, en 1980, del primer Campeonato del Mundo de Judo Femenino en Nueva York y, dos años más tarde, el Campeonato del Mundo de Judo Femenino celebrado en París, vendrían a determinar el principio del fin de las diferencias discriminatorias del pasado. La culminación de este proceso, se produciría, primero con la participación del judo femenino como deporte de exhibición en los

Juegos Olímpicos de Seúl, en 1988. Después, en las Olimpiadas de Barcelona de 1992, el judo femenino sería formalmente aceptado como modalidad olímpica. Con ello, se eliminaban, definitivamente, las diferencias entre el judo femenino y masculino.

Ahora bien, el proceso evolutivo que se acaba de referir no se desenvolvería del mismo modo en Japón. De hecho, las *judokas* japonesas, ajenas a los cambios que a partir de los años sesenta se producirían en occidente, todavía seguían practicando judo de forma segregada, en instalaciones y con profesorado distinto a los de los hombres. Ello no obstante, según Matsumoto⁶⁰, a partir de 1968, el *Kodokan* empezaría a considerar seriamente la posibilidad de las competiciones femeninas. Sin embargo, en nuestra opinión, este cambio no vendría propiciado por las innovaciones sociales que se estaban produciendo en Occidente, sino más bien por el comienzo de la preeminencia que, progresivamente, iba adquiriendo la cultura internacional de la *deportivización* en detrimento de la cultura oriental que identificaba al judo como un arte marcial educativa. A lo que habría de añadirse la crisis en el sistema tradicional de valores del judo japonés que, como indica Saeki⁶¹, supuso el que, en los Juegos Olímpicos de Tokio en 1964, ningún competidor japonés fue capaz de vencer al holandés Geesink en la categoría *open*, considerada como la categoría reina del judo. Lo cual derivaría en que algunos entrenadores criticaron al *Kodokan*, pidiendo la aceptación del modelo deportivo internacional, esto es, priorizar la búsqueda de la victoria. Consecuentemente con este modelo, y como bien apuntan Brousse y Matsumoto⁶², las perspectivas de igualitarismo de los entrenadores en pro de la consecución de la victoria va a comenzar a reemplazar la concepción de la separación por géneros impuesta por el *Kodokan*. De manera que el deseo de estar en la élite, supondría la obligación de cambiar su sistema.

Así, en 1977, se elaboran las reglas de la competición femenina, las cuales regirían el primer Campeonato de Judo Femenino en Japón⁶³, celebrado en 1978. Campeonato éste, por otra parte, que a partir de esta fecha adquiriría carta de naturaleza, al celebrarse todos los años. Ello marcaría el inicio de la participación de las *judokas* japonesas en las competiciones deportivas, si bien, en un principio, su diferente preparación respecto de las *judokas* occidentales, quienes además atesoraban una mayor experiencia competitiva, determinarían la obtención de unos pobres resultados. Sin embargo, y a la inversa de lo que ha venido aconteciendo en la categoría masculina, el dominio de las *judokas* japonesas ha ido progresivamente en aumento, a pesar de su tardía incorporación al ámbito de la competición deportiva. En este sentido, los resultados obtenidos en el panorama de la competición internacional no hacen sino confirmar que aquel retraso o estancamiento ha sido -para bien o para mal- plenamente superado⁶⁴.

40 Ob. cit., p. 106.

41 BROUSSE, M. et CLÉMENT, J.-P., «Le judo en France. Implantation et évolution de la méthode japonaise», en Terret, T. (Dir.), *Histoire des sports*, L'Harmattan, Paris, 1996, p. 140, destacan, asimismo, cómo el 26 de octubre de 1905, se celebraría un combate entre Ernest Régnier -representante del «método japonés» y Georges Dubois -representante del «método francés»- sería el primer acontecimiento de importancia que atraería la atención del gran público francés, hasta el punto que «la victoria expeditiva del «Professeur Ré-Nié» (...) aporta la consagración esperada por los promotores y atrae a los *sportmen* que se concentran, cerca de *Champs Élysées*, en la «Escuela de Jiu-Jitsu de la calle de Ponthieu...». De manera que este acontecimiento determinaría que «inmediatamente toda la clase alta de París se inscribirá: el Príncipe de Caraman-Chimay, el Duque de Broglie, el Príncipe Murat, el conde Grèhfulle, los artistas Coquelin, Albert Lambert, Mounet-Sully, los doctores Dartigues, Pagés, Ruffier, el Coronel Ferrús, los hombres más eminentes de las letras, de las artes y de las ciencias, etc...».

42 Éste fundaría una sección de *jujutsu* en la *École des Travaux Publics de la Ville de Paris*, a la cual también se asistirían los estudiantes de la *Sorbonne*. Pero, la conferencia dada por Kano el 26 de septiembre de 1933, en la Escuela de Artes y de Oficios, revelaría a Feldenkrais la dimensión espiritual y educativa que faltaba en su práctica. Asimismo, en 1935, conoce a Mikinosuke Kawaishi, el experto en judo que había estado buscando y, en 1936, Feldenkrais y otros científicos establecieron el *Jiu-Jitsu Club de Francia* (JJCF) durante la estancia de Kano en París. Sobre la figura de Moshe Feldenkrais, *vid.* BROUSSE, M. et CLÉMENT, J.-P., *ibidem*, pp. 143 y ss.

43 Ob. cit.

44 BROUSSE, M., «Du Samouraï a ... », *ob. cit.*, p. 20.

45 *Vid.* al respecto BROUSSE, M. & MATSUMOTO, D., *ob. cit.*, p. 103 y ss.

46 BROUSSE, M. & MATSUMOTO, D., *ob. cit.*, p. 106. Según Svinth, *ob. cit.* la popularidad del *jujutsu* creció tras la I Guerra Mundial, y hacia 1930, había tres federaciones de *jujutsu* y cerca de 100 clubs en Alemania y Austria. Pero, después de que el equipo del *Budokwai* derrotara a los alemanes durante una competición celebrada en 1929, la mayoría de los 5.600 *judokas* alemanes masculinos y las 137 mujeres empezaron a querer estudiar el *judo Kodokan* antes que el *jujutsu* europeo de Rahn. De hecho, según MATSUMOTO, D., *ob. cit.*, p. 75, varios años más tarde, Alemania llegó a tener el mayor número de estudiantes de Europa.

47 Ob. cit.

48 MATSUMOTO, D., *ob. cit.*, p. 75.

49 Y, ello, porque sus características socio-culturales, así como el gran número de inmigrantes japoneses en su población, facilitarían la existencia de un terreno abonado para la implantación y desarrollo del judo u por ende del judo femenino.

50 Ob. cit., p. 112

51 MATSUMOTO, D., *ob. cit.*, p. 73.

52 VILLAMÓN M. y BROUSSE M., *ob. cit.*, p. 111.

53 SVINTH, J., *ob. cit.*, en este sentido, destacaría la *Young Women's Christian Association* (YWCA), así como la *Young Women's Hebrew Association* (YWHA).

54 Según SVINTH, J., *ibidem*, el instructor del *New York Jiu-Jitsu Club* era T. Shozo Kuwashima, quien todavía es reconocido en la actualidad, gracias a su libro, publicado, en 1938, *Judo: Forty-One Lessons in the Modern Science of Jiu-Jitsu*.

55 HARRINGTON, P., *ob. cit.*, p. 18.

56 *ob. cit.*, pp. 77 y ss.

57 *ob. cit.*, pp. 124 y ss.

58 *Ob. cit.*, pp. 18-19.

59 A imagen y semejanza de la *Joshi Yudanshakai* (asociación Cinturón Negro), que se creara en el *Kodokan*, en 1933. *Vid.* en este sentido, CUNNINGHAM, S. R., *ob. cit.*

60 *Ob. cit.*, p. 89.

61 SAEKI, T., «The conflict between tradition and modernization in a sport organization: a sociological study of issues surrounding the organizational reformation of All Japan Judo Federation», *International Review for the Sociology of Sport*, 29, 3, 1994, págs. 301-315.

CONCLUSIONES

Como se ha dejado constancia, la evolución del judo femenino en Occidente, coincidiría, en un primer periodo, con el comienzo de la toma de conciencia por la mujer de que habría de luchar por conseguir su equiparación, en un plano de igualdad de derechos, con el hombre. Así, en esta primera etapa, el judo calará en el ámbito femenino, fundamentalmente, como un utilitario método de defensa que permita a la mujer, al menos en el plano físico, equipararse al hombre. La segunda etapa, en plena efervescencia de los cambios que habrían de modificar el estatus de la mujer en la sociedad, el judo femenino aprovechará el impulso del proceso de *deportivización* para reclamar su equiparación al judo masculino a través de la participación en competiciones deportivas.

Sin embargo, y como se ha puesto de manifiesto, dicha evolución no discurriría del mismo modo en Japón. Ahora bien, esta –llamémosla– diferenciación a que se vio sometido el judo femenino japonés en su origen, respondería no sólo a concretas circunstancias socio-culturales de este país sino también, y en gran medida, al propósito educativo de Kano. El cual no sólo incidiría en la peculiar configuración del judo femenino, sino también en la determinación de la verdadera naturaleza del *judo Kodokan* original. Por consiguiente, la ausencia de la competición femenina no debería ser considerada, *strictu sensu*, como una privación sexista, sino simplemente como una expresión más de la idea del mismo de que la competición deportiva era contraria a los objetivos del judo. Otra cosa es que, desaparecido Kano, la evolución del judo femenino japonés respondiera a otras, quizás espúreas, circunstancias, pero lo que resulta evidente es que el acceso de las *judokas* japonesas a la competición no sería el resultado de un reconocimiento de la igualdad de sus derechos con el hombre. Antes al contrario, dicho acceso devendría de la culminación de la *occidentalización* o, lo que es lo mismo, de la *deportivización* del judo japonés.

BIBLIOGRAFÍA

- BROUSSE, M. & MATSUMOTO, D., *Judo, A Sport And A Way Of Life*, F.I.J, Seúl, 1999.
- BROUSSE, M. et CLÉMENT, J.-P., «Le judo en France. Implantation et évolution de la méthode japonaise», en Terret, T. (Dir.), *Histoire des sports*, L'Harmattan, Paris, 1996.
- BROUSSE, M., «Du Samourai à l'Athlète: l'essor du judo en France», *Sport-Histoire*, 1989.
- CUNNINGHAM, S. R., «Joshi Judo: Origins and Early Years», en la edición electrónica de internet <http://members.aol.com/Cunningham/ju01000.htm>, [consultada el 6 de febrero de 2000].
- DRAEGER, D. F. & SMITH, R. W., *Comprehensive Asian Fighting Arts*, Kodansha International, Tokyo, 1980.
- DRAEGER, D., *Modern Bujutsu & Budo*, Vol. III, Weatherhill, New York, 1974.
- HARRINGTON, P., *Judo: A Pictorial Manual*, C. E. Tuttle Co. Rutland/Tokyo, 1998.
- INMAN, R., *Judo, las técnicas de los campeones en combate*, Eyra, Madrid, 1988.
- Matsumoto, D., *An Introduction to Kodokan Judo: History and Philosophy*, Hon No Tomosha, Tokyo, 1996.
- NOBLE, G., «The Odyssey of Yukio Tani», in *InYo: Journal of Alternative Perspectives*, Oct, en la edición electrónica de internet http://ejmas.com/jalt/jaltart_Noble_1000.htm, [consultada el 11 de junio de 2001].
- SAEKI, T., «The conflict between tradition and modernization in a sport organization: a sociological study of issues surrounding the organizational reformation of All Japan Judo Federation», *International Review for the Sociology of Sport*, 29, 3, 1994.
- SEISENBACHER, P. y KERR, G., *Modern Judo. Techniques of East and West*, The Crowood Press, Marlborough, 1997.
- STEVENS, J., *Three budo masters*, Kodansha International, Tokyo, 1995.
- SVINTH, J., «The Evolution of Women's Judo, 1900-1945», in *InYo: Journal of Alternative Perspectives*, Feb. 2001, en la edición electrónica de internet <http://ejmas.com/jalt/jaltframe.htm>, [consultada el 20 de mayo de 2001].
- VILLAMÓN M. y BROUSSE M., «Evolución del judo», en VILLAMÓN M. (Dir.), *Introducción al Judo*, Hispano-Europea, Barcelona, 1999.
- Watson, B.N., *The Father of Judo: A Biography of Jigoro Kano*, Kodansha International, Tokyo, 2000.
- WILEY C., *Women in the martial arts*, North Atlantic Books, Berkely CA, 1992.

62 ob. cit., p. 126.

63 MATSUMOTO, D., ob. cit., p. 89.

64 Afirmación que bien puede ser ilustrada a través de la japonesa Ryoko Tamura que, tras sus cuatro títulos mundiales y sus dos medallas de plata conseguidas en las dos anteriores olimpiadas -la primera en Barcelona con 16 años-, alcanzó, mostrando una total superioridad, la deseada medalla de oro en las Olimpiadas de Sydney.